ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 01/19

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo del año 2019, siendo las 10:00, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen el **Sr. Edgar Daniel Duarte Jara, Jefe del Dpto. Licitaciones y Adquisiciones y la Lic. Natali Aquino, Asistente Administrativo del Dpto. de Contratos y Garantías,** ambos de la Unidad Operativa de Contrataciones, para proceder a analizar las ofertas presentadas para el llamado a Locación de Inmueble **N° 01-19 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA del MUVH", con ID N° 359.372** del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.contratacionesparaguay.gov.py**), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se citan los documentos, objeto de análisis en el presente llamado, los cuales consisten en:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 062/19.
b) Programa Anual de Contrataciones ID N° 359.372
c) Carta Invitación y Anexos – Adenda N° 001
d) Acta de Apertura de Ofertas.
e) Oferta de la firma **JOSEFINA ELIZABETH GILARDONI DE SCAVONE.**

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que la misma se llevo a cabo en fecha 22 de marzo de 2019, a las 09:15 horas.

Que, el Sistema de Adjudicación del presente Llamado es **POR TOTAL**, conforme se desprende la Carta Invitación.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos de la Carta Invitación, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (DDJJ)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Observación: El oferente ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales.

2. - CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se ha cotejado si el oferente, o su representante aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial

https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se ha verificado a las siguientes personas:

OFERENTE	Documento de identidad N°	Constancia de no ser funcionario N°	Criterio
Josefina Elizabeth Gilardini de Scavone	487.967	876.322	CUMPLE

De tal verificación se pudo constatar, que él oferente no aparece en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figura en los registros del personal de la Institución.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE	Precio Total	Correcciones Aritméticas
JOSEFINA ELIZABETH GILARDINI DE SCAVONE	Gs. 162.000.000	N/A

Observación: No se han detectado errores aritméticos. No se realiza comparativo de ofertas por presentarse una sola oferta.

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS EN EL NUMERAL 10 DE LA CARTA DE INVITACION.

Documentos exigidos en el punto 10 de la Carta Invitación.	Criterio
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
h) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE
i) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE (DDJJ)

5. EVALUACION DE OFERTAS CONFORME AL NUMERAL 19 DE LA CARTA DE INVITACION

a) **Capacidad legal:** De las documentaciones obrantes se concluye lo siguiente:

- El oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, presentando en forma las declaraciones juradas exigidas.
- Tiene la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato: Es propietario del inmueble, acredita ser titular del mismo.
- El inmueble seleccionado no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo y las partes poseen la plena capacidad para celebrar contratos.

Asimismo y de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15, se ha procedido a la verificación en los registros de personal de la Institución y en la base de datos del SINARH, resultando lo siguiente:

- El oferente no se encuentra registrado entre la nómina del personal de la Institución.

b) <u>Análisis de precio ofertado</u>

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial Costo unitario (IVA incluido)	Precio ofertado Costo unitario (IVA incluido)	Diferencia en porcentaje
1	80131502-001	Alquiler de inmueble para oficina	mes	12.000.000	144.000.000	0%
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	Gl	18.000.000	18.000.000	0%

Conclusión: No se ha detectado variación entre el costo referencial y el precio ofertado por la empresa oferente.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

De conformidad a lo establecido en el Anexo 2 de la Carta de Invitación, se procede a verificar si las características del inmueble ofertado se adecuan a lo requerido por la convocante.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses	Unidad de Medida
1	80131502-002	Alquiler de inmueble para oficinas de la MUVH	11-0082-07 Y 11-0082-22	Yegros N° 970 y 978 - Asunción	*12*	Mes
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	11-0082-07 Y 11-0082-22	Yegros N° 970 y 978 - Asunción	*1*	Global

CONCLUSIONES FINALES:

El llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID N° 359.372, por un monto total de **Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones),** de los cuales **Gs. 138.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones)** será ejecutado en el ejercicio fiscal 2019, quedando el saldo sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2020.

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al CDP N° 062/19, por un monto de Gs. **138.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones)**

Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación la Unidad Operativa de Contratación y la Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012, recomienda:

a) La Adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 001-19 "**ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA DEL MUVH**", con ID N° 359.372, a la firma **JOSEFINA ELIZABETH GILARDINI DE SCAVONE**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de inmueble para oficinas de la MUVH	11-0082-07 Y 11-0082-22	Yegros N° 970 y 978 - Asunción	*12*	Mes	12.000.000	**144.000.000**
2	80161504-998	Garantías del Alquiler	11-0082-07 Y 11-0082-22	Yegros N° 970 y 978 - Asunción	*1*	Global	18.000.000	**18.000.000**
					Precio Total (IVA incluido)			**Gs. 162.000.000**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones, Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012 y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Natalí Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones
UOC - MUVH